



## **ACTA**

### **CONSEJO LOCAL DE COOPERACION INTERNACIONAL**

#### **SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE ABRIL DE 2022**

En Ciudad Real, a diecinueve de abril de dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas y diez minutos, se reúne en la Sede de la Concejalía de Acción Social (Centro Verde), el CONSEJO LOCAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, en sesión ordinaria, en primera y única convocatoria, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. MATILDE HINOJOSA SERENA, con la asistencia de la Jefa de Servicio de la Concejalía de Cooperación Internacional, D<sup>a</sup>. Elena Notario Céspedes, la Técnico de Gestión de la Concejalía de Cooperación Internacional, D<sup>a</sup>. Isabel Bornez Alises y de los representantes de las ONG'S y miembros del Consejo Local que a continuación se relación:

- D. Manuel Navas Linares, representante de MANOS UNIDAS.
- D. Valentín Moisés Bastante Plaza, representante de CALMA (Cooperación Alternativa Manchega)
- D. Manuel Lorenzo, representante de Movimiento por la Paz (MPDL)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Belén López Naranjo, representante de CARITAS INTERPARROQUIAL DE CIUDAD REAL
- D. José Antonio Morales Sanz, representante de ONG PARA EL DESARROLLO "MISION HUMANITARIA".
- D. Agustín Real Trujillo, representante de CRUZ ROJA
- D<sup>a</sup>. Maribel Molinero, representante del CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD.
- D. Francisco Matas Triguero, representante de SOLMAN.
- D<sup>a</sup>. Mariana Boadella, Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos.
- D<sup>a</sup>. Prado Galán Gómez, Concejales del Grupo Municipal Unidas Podemos.
- D<sup>a</sup>. Ana Belén Chacón, Concejales del Grupo Municipal Socialista.
- D. Enrique Belda, Concejales del Grupo Municipal Popular.

Asiste a la sesión de hoy, D<sup>a</sup>. Sarah Zamorano García, Monitora de refuerzo de la Concejalía de Cooperación Internacional.

Y de la Sra. Secretaria Accidental del Consejo Local, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Pérez Costales.

Excusa su asistencia D. Luis Blázquez Garcia-Valenzuela, Concejales del Grupo Municipal Vox.

Se abre la sesión a la hora antes indicada.

Por la Presidencia se da la bienvenida a todos presentes, miembros del Consejo Local de Cooperación Internacional.



## **ORDEN DEL DÍA**

### **PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta para proceder a la votación del acta de la sesión anterior, **aprobándose por unanimidad** de todos los miembros asistentes.

### **PUNTO 2.- AYUDAS DE EMERGENCIA.**

La Sra. Presidenta comenta, que, como bien saben todos los asistentes, la partida de Ayuda de Emergencia en el Presupuesto de 2022 cuenta con una dotación de 20.000 € que se destinaban a situaciones de emergencia que acontecieran en algún país en el que se venían trabajando las entidades y se distribuían a los proyectos que se presentaban por importes de 5.000 € cada uno, tal y como se acordó en un Consejo de Cooperación Internacional anterior.

A la vista de la situación que se procede en Ucrania, la Concejalía de Cooperación Internacional se pone en contacto con la Coordinadora de ONG's para ver que entidades con las que se estaba trabajando ya sobre el terreno y que a la par coincidieran con la que están en el Consejo de Cooperación Internacional. La Concejalía envió un correo a todas las ONG's que pertenecen al Consejo haciendo os llegar la idea de destinar directamente la totalidad de los 20.000 € a la frontera de Ucrania para la atención de las personas que están llegando ya en esos momentos a través de algunas de las entidades con la intención de reponer esos 20.000 € a la partida de ayuda de emergencia. La entidad que responde es CRUZ ROJA, comunicándonos que ellos pueden gestionar dicha cantidad, pues una de las entidades que ya se encuentran en la frontera junto con CARITAS. Esta última responde diciendo que ellos directamente estaban gestionando ayuda de particulares y no tenían intención de concurrir a esta partida presupuestaria, por lo que se gestionan los 20.000 € con Cruz Roja.

La partida se ha repuesto con otros 100.000 € con la intención del Equipo de Gobierno de que recaigan 80.000 € más en Ucrania y dejar los 20.000 € para acudir a otras emergencias en función de las necesidades que vayan surgiendo a lo largo de todo el año, con una financiación de 5.000 € por proyecto.

Lo que queremos es que veamos en el Consejo como hacemos la distribución de esos 80.000 € para hacerlos llegar a Ucrania, entendiendo que debe hacerse a través de proyectos que presenten las entidades que estén en el terreno, ya que en un principio solo había las dos que hemos comentado.

La Sra. Presidenta pasa a palabra a los miembros del Consejo para que opinen al respecto.

Toma la palabra la Sra. López Naranjo, representante de CARITAS INTERPARROQUIAL DE CIUDAD REAL para comentar que desde la organización no estaban en disposición de poder justificar dicha ayuda y por ello se inclinaron en la gestión de particulares, dinero privado, para nosotros la justificación técnica no hay problema pero es muy compleja la justificación económica con facturas.



El Sr. Manuel Lorenzo, representante de Movimiento por la Paz (MPDL) toma la palabra para preguntar si la decisión del reparto está tomada o se puede repartir de otra forma que puesto que ya se han destinado 20.000 € directamente a Ucrania y se resalta la importancia de los otros conflictos humanitarios existentes, plantea aumentar los 20.000 € y repartir los 100.000 € para que haya un cierto equilibrio.

Interviene la Sra. Notaria, Jefa de Servicio de la Concejalía de Cooperación Internacional, para indicar que se ha pensado en ese reparto puesto que todos los años existe esa dotación de 20.000 € y al finalizar el año afortunadamente no se agota.

La Sra. Presidenta indica que es una propuesta del Equipo de Gobierno pero abre la posibilidad a otro reparto pero traslada la preocupación de que, como en años anteriores, no se ha agotado los 20.000 €, este año ocurra lo mismo y dejemos de atender a una situación de conflicto que está ocurriendo ahora mismo en Ucrania.

Comienza en este momento un debate entre los asistentes sobre el reparto más oportuno de los 100.000 €, llegando por unanimidad de los miembros existentes destinar 80.000 € a Ucrania y 20.000 € a ayuda de emergencia en general, y se repartan como hasta ahora, con financiación de proyectos hasta 5.000 €.

Se acuerda también, la forma de destinar los 80.000 € a Ucrania, acordándose que las distintas ONG's presenten proyectos con fecha límite del 15 de junio de 2022 y, a la vista de las propuestas que se planteen para la actuación en Ucrania, las Técnicas de la Concejalía valoren los mismos y en función de ello se distribuya la totalidad del importe. No obstante, desde la Concejalía se enviará un correo para comunicar dicho acuerdo y que las distintas entidades puedan presentar proyectos a este respecto.

### **PUNTO 3.- ACTUACIONES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO ANTE LA SITUACION DE UCRANIA.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta para indicar que la actuación por parte del Ayuntamiento propiamente dicha es la toma de decisión de incrementar la partida en 100.000 € y enviar directamente los 20.000 € existentes en la partida de ayuda de emergencia a Ucrania en una primera atención de emergencia. Continua exponiendo que en esta actuación de la primera semana nos encontramos con una situación de cuatro familias que han decidido emprender una recogida de alimentos, ropa, medicamentos y utensilios... para enviar a sus familias y conocidos en aquella zona para aliviar situaciones que ya se estaban produciendo. Ellos brindan sus viviendas y negocios para recoger todo las donaciones y en el primer día todos los lugares están todo desbordados, entrando en acción dos empresas que ofrecen espacio en una nave para poder almacenar y se comprometen a dos camiones y dos furgonetas que ponen a disposición de manera gratuita para enviar todo a Ucrania.

Continua comentando que una compañera de Protección Civil va de manera personal a colaborar a dicha recogida encontrándose con un desbordamiento, situación que traslada al Ayuntamiento y se le ofrece la posibilidad de ayudarles en esa situación entendiendo que en todo momento que los empresarios que se han comprometido van a recoger toda la mercancía y la van a hacer llegar a Ucrania. Ese fue el primer apoyo que se acuerda con estas familias. Se



hace la intervención en medios de comunicación dejando claro que son esas familias las que están haciendo la recogida, tal y como ellas querían y así se nos indicó. Desde el Ayuntamiento se le ofrece el Centro Social de la Granja, la biblioteca que no está en funcionamiento para que allí se almacene y luego se lleve a Pozuelo que es donde está la nave. A partir de ahí se desborda la nave en Pozuelo, el Centro Social de la Granja, comienza a llegar gente con recogidas particulares, y con todo esto se traslada a través de voluntarios a las pistas del frontón del Puerta Santa Maria y se organizan 143 palés además de los que ya había en los dos almacenes de Pozuelo.

Se trata con las familias para ver cómo se envía y se comprueba que ya no hay nadie que se pueda hacer con esa gestión, el empresario no puede asumir todo ese coste, por lo que el Ayuntamiento se encarga de cumplir el compromiso de envío a Ucrania, enviando dos camiones y tres furgonetas con todo lo que se encuentra en las naves de Pozuelo y en los centros habilitados por el Ayuntamiento y colabora en el combustible para que puedan salir dichos vehículos. Entendemos que no es la mejor manera de actuar pero si que nos encontramos con una situación en la que había que dar salida a todo lo que se había almacenado y enviarlo a Ucrania. El Ayuntamiento ha tenido también que buscar los contactos para enviarlos porque los contactos que tenían las familias Ucranianas ya tampoco eran válidos en esos momentos con lo cual, hemos tenido que localizar una empresa y un sitio donde poder llevarlo para que realmente llegue a las familias que lo necesitan, los cuales unos están en la montaña y otros por la zona de Rumania, todo a través de un Sacerdote que está en Cádiz con otro Sacerdote de la Iglesia Evangélica en Rumania. Esta es la parte que hemos tenido que gestionar desde el Ayuntamiento, es verdad que todo el mundo ha querido colaborar y al final esta ha sido la situación.

Pregunta el Sr. Matas, representante de SOLMAN, a cuanto ha ascendido esta actuación. A lo que la Sra. Presidenta indica que las tres primeras furgonetas fueron 4.000 € (en dos partes de 2.000 €) en combustible y un contrato menor de 14.000 € más IVA, para los tres trailers con ayuda en la gestión para que nos resultara más barato, con conductores Ucranianos que conocían perfectamente la zona.

Se destaca entre los miembros asistentes la gran sensibilización del pueblo de Ciudad Real con Ucrania en cuanto a la colaboración, la solidaridad y caridad de una manera brutal y sin ser en muchos casos consciente de la situación de desborde que se puede provocar, situación que desde el Ayuntamiento hemos sido concedores y conscientes y, aunque no haya sido la mejor forma de atender la emergencia, había que solventar dada la situación existente. Asimismo se llega a la conclusión de la necesidad de trabajar en la concienciación a la ciudadanía de la mejor forma para acudir a las ayudas en situaciones de emergencia.

Tanto la Sra. Galán, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos, como el Sr. Belda, Concejala del Grupo Municipal Popular y el resto de miembros del Consejo agradecen que se haya puesto en común la situación vivida tanto a nivel de envío de lo recogido como de las distintas actuaciones que se están realizando con las personas Ucranianas llegadas a la ciudad.



#### **PUNTO 4.- BASES DE LA CONVOCATORIA DE COOPERACION INTERNACIONAL 2022.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta indicando que este año se aumentaron 10.000 € en la Convocatoria, es decir, un total de 160.610 €, 148.000 € (10.000 € más que el año pasado) para la Convocatoria de proyectos de Cooperación al Desarrollo (Modalidad A) subvencionando hasta 15.000 € por proyecto y 12.610,00 € a de Proyectos de Educación al Desarrollo (Modalidad B),

Pasa la palabra a la Sra. Bornez, Técnico de la Concejalía de Cooperación Internacional para que explique las novedades que se quieren introducir en la Convocatoria.

Explica la Sra. Bornez que las bases son muy similares a las de los años anteriores pero sí se han adaptado a las Bases Generales Reguladoras que aprobó el Ayuntamiento el año anterior, que, como no podía ser de otra forma, se basa en la Ley General de Subvenciones y Reglamentos de Desarrollo, por lo que no hay mucha variación en cuanto a procedimiento. Si hay cuatro modificaciones que el Equipo Técnico ha consensuado y que son las siguientes:

- Afectan al plazo de ejecución del proyecto, reduciendo de 12 a 10 meses.
- También se ha reducido el plazo de justificación recogido en la Base Decimoquinta, pasando de 3 meses a 2 meses, reducción basada en indicaciones de Intervención porque en algunos casos la justificación puede llegar a transcurrir dos ejercicios posteriores a la concesión de la subvención y desde el citado departamento nos indican que, como máximo, puede estar ejecutado y justificado en el ejercicio siguiente al de la concesión, salvo en situaciones excepcionales y debidamente justificadas en el que se amplíe el plazo de ejecución o de justificación.

Comenta el Sr. Matas, representante de SOLMAN, que desde su punto de vista la justificación de 2 meses es un plazo muy reducido. A lo que la Sra. Bornez, indica que la justificación se puede ir preparando a lo largo de la ejecución del mismo pero se ha atendido la indicación de Intervención y la legislación vigente. No obstante, se puede solicitar la ampliación de plazo en situaciones excepcionales y justificadas.

Continúa la Sra. Bornez con las modificaciones introducidas en la Convocatoria:

- Respecto a los criterios de valoración en la Modalidad B se ha incluido un punto más a la hora de valorar, un criterio más, que obedece a originalidad y novedad de las actuaciones propuestas, con un máximo de 5 puntos.
- Y lo más significativo respecto a las novedades es algo que ya existía en las primeras convocatorias, que se establecía un mínimo de calidad de los proyectos y un mínimo de puntuación que tenían que obtener los proyectos para poder optar a subvención. Este año técnicamente se ha visto adecuado y por ello se ha establecido en los criterios de valoración un mínimo, en la Modalidad A, un mínimo de 70 puntos (de 120 puntos totales), siendo el resto de criterios los mismos que en año anterior; y en la Modalidad B, 30 puntos. La idea que se ha seguido es estos mínimos sean un poco más del 50% de los puntos de cada modalidad.



Toma la palabra la Sra. Presidenta para indicar que no hay proyectos que no hayan alcanzado dicha puntuación y que se sigue en la misma línea de mantener la calidad de los proyectos, que ha mejorado bastante en los últimos años. Se continuará con la valoración de la parte técnica del proyecto por la Fundación y desde la Concejalía se realizara la valoración de la parte de la entidad y de los proyectos de sensibilización.

Pregunta el Sr. Lorenzo si las Bases están ya definitivamente aprobadas? A lo que tanto la Sra. Presidenta como la Sra. Bornez, contestan que es un borrador, siendo las bases prácticamente como las anteriores con las modificaciones que se os ha comentado anteriormente.

Interviene el Sr. Matas, para preguntar si es posible el incremento del importe máximo a financiar en los proyectos de sensibilización, Modalidad B, pasando de 2.500 € a 3.000 €.

El Sr. Manuel Lorenzo, indica al respecto que si se aumenta dicho importe los proyectos a financiar tendrán que reducirse.

Comenta la Sra. Bornez que el año pasado se subvencionaron la totalidad de los proyectos presentados en la Modalidad B, sobrando dinero en dicha modalidad por lo que se acordó pasarlo a la Modalidad A.

Se produce un debate entre los miembros asistentes entre los pros y contras de dicha propuesta y se procede a su votación, resultando aprobado por unanimidad de todos los miembros asistentes al Consejo, por lo que en la Modalidad B, los proyectos de sensibilización se financiaran con un máximo de 3.000 €.

A continuación se procede a la votación de informar favorablemente las Bases de la Convocatoria, aprobándose las mismas con la abstención del Grupo Municipal Unidas Podemos.

Toma la palabra la Sra. Galán, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos, para explicar el sentido de su voto, indicando que por lo general, su grupo se abstiene en este tipo de cuestiones, por una cuestión ideológica, pero es verdad que si todo el Consejo vota favorable a la aprobación de las Bases de la Convocatoria, como grupo político apoya la decisión. Es lo que solemos hacer en estas situaciones y quería dejar constancia de ello.

El Sr. Belda, Concejala del Grupo Municipal Popular comenta que se agradece la explicación ya que es importante el consenso en materia de cooperación internacional.

Toma la palabra la Sra. Bornez para indicar que, como años anteriores, desde la Concejalía de Cooperación Internacional se enviará correo a todas las entidades con la publicación y la fecha de presentación de proyectos, que probablemente será en el mes de mayo.



### **PUNTO 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se pasa así al último punto del Orden del Día "Ruegos y Preguntas".

Pregunta la Sra. Presidenta si hay algún ruego o alguna pregunta, no habiendo ninguna. Antes de terminar la Sra. Presidenta presenta a Sra. Zamorano García, Monitora de refuerzo de la Concejalía de Cooperación Internacional.

Toma la palabra la Sra. Zamorano para comentar que se le ha encomendado la parte de sensibilización. Se van a realizar distintas actividades y espera poder contar con todas las entidades para poder organizar cosas juntos. Una de las actuaciones a realizar será abrir en la página web del Ayuntamiento una ventana más visual, más creativa, de cara a la ciudadanía. Otra idea sería organizar jornadas en las que se realizan una serie de talleres "EL ARTE DE COOPERAR" para centrar los valores humanos que sostienen la cooperación al desarrollo. Desde la Concejalía nos pondremos en contacto con las entidades para la colaboración en distintas actividades que se quieren realizar.

Interviene el Sr. Manuel Lorenzo para informar al Consejo que se está iniciando a nivel regional la Elaboración de la Estrategia de Cooperación al Desarrollo de Castilla la Mancha, es un proceso que desde la Coordinadora de ONG's se está gestionando en colaboración con la Consejería de Bienestar Social que es quien tienen las competencias en cooperación, se van a realizar visitas, encuentros y reuniones en todas las provincias, en un principio será en las capitales de provincia y se reunirán con las entidades del Consejo para conocer la visión de Castilla la Mancha y más concretamente en Ciudad Real. El plazo que se ha establecido para finalizar la estrategia es finales de septiembre y durante el mes de mayo los consultores se irán desplazando a las distintas provincias para hacer este trabajo, por lo que requiere a las distintas entidades para que colaboren en su visión.

NO teniendo otros asuntos que tratar el CONSEJO LOCAL DE COOPERACION INTERNACIONAL, levanta la sesión a las 21 horas y 5 minutos.

De lo consignado en la presente, yo, la Secretaria Accidental, Certifico.

**Vº. Bº.**  
**LA PRESIDENTA,**

**LA SECRETARIA ACCTAL.,**